



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

SEP 30 1977

TRIGESIMO SEGUNDA REUNION

2033^a

SESION: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2033)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:	
Carta, de fecha 23 de septiembre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/12402)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2033a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 28 de septiembre de 1977, a las 15 horas

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2033)

1. Aprobación del orden del día.

2. Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:

Carta, de fecha 23 de septiembre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/12402).

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:

Carta, de fecha 23 de septiembre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/12402)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de los representantes de Benin, la Jamahiriya Arabe Libia y Mauricio [S/12405], que dice lo siguiente:

“Nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad abajo firmantes, tenemos el honor de solicitar que, en el curso de las actuales deliberaciones dedicadas al examen de la ‘Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur’, el Consejo haga una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Joshua Nkomo, codirigente del Frente Patriótico de Zimbabwe.”

Si no se hacen objeciones daré por sentado que el Consejo está de acuerdo con esta petición.

Así queda decidido.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los

siguientes documentos: carta, de fecha 1º de septiembre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido [S/12393]; carta, de fecha 8 de septiembre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo por el representante del Reino Unido [S/12395]; texto de un proyecto de resolución patrocinado por el Reino Unido [S/12404].

3. El primer orador es el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, Sr. David Owen, a quien doy la bienvenida en el Consejo.

4. Sr. OWEN (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, permítame darle la bienvenida en su cargo y decir que es un placer para mí hablar en el Consejo bajo su Presidencia, especialmente porque usted es el representante de la República Federal de Alemania, con la cual mi país ha tenido por muchos años y tendrá siempre relaciones muy estrechas. Es un placer para nosotros.

5. Las Naciones Unidas se han ocupado de la cuestión de Rhodesia por muchos años. Así, al presentar este proyecto de resolución al Consejo no creo que estemos suscitando una nueva cuestión de principio. La participación de las Naciones Unidas y, por cierto, del Consejo, no es una nueva cuestión. Desearía que hubiese sido de otro modo y que esta cuestión de Rhodesia no hubiese estado ante el Consejo durante tantos años.

6. Gran Bretaña se ha esforzado dentro de la comunidad internacional para poner fin al régimen ilegal y transferir el poder a la mayoría en Rhodesia. Confío en que no haya un malentendido en cuanto a la firmeza del compromiso de mi Gobierno para apresurar todo cuanto sea posible el traspaso del gobierno a la mayoría en un Zimbabwe libre e independiente.

7. En las negociaciones que se han llevado a cabo hemos tenido que enfrentar el hecho de que existen muchos puntos de vista diferentes acerca de la forma del arreglo que permitiría establecer un Zimbabwe independiente. Es a mi juicio imposible llegar a un total acuerdo entre todas las partes. Lo que nos hemos esforzado en hacer es presentar propuestas que el mundo, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad consideren ecuanímenes.

8. En esta etapa, la cuestión fundamental es tratar de poner fin a la lucha, de lograr un cese del fuego. Hasta que se obtengan arreglos satisfactorios para las partes resulta difícil que podamos lograr una solución global que sea aceptable para todos en el Consejo.

9. Los principios fundamentales que han guiado nuestros trabajos son los siguientes: que el Sr. Smith y el presente régimen ilegal deben retirarse antes de que se inicie el período de transición y que debe haber elecciones libres y justas sobre la base de un voto por persona. Hemos propiciado que las Naciones Unidas desempeñen un papel porque creemos que ofrece una seguridad a los dirigentes nacionalistas al garantizar la imparcialidad de las elecciones y preservarlos de los temores que pudieran tener de recolonización debido a la presencia de un comisionado residente bajo el Gobierno británico.

10. No estoy pidiendo un fallo acerca del papel de las Naciones Unidas en esta etapa. Lo que proponemos en nuestro proyecto de resolución es un paso limitado, con el fin de aproximar a las partes que han estado luchando para que acuerden una cesación del fuego que conduzca al período de transición. Reconocemos que las partes no pueden acordar primero un cese del fuego y sólo entonces discutir los arreglos de transición.

11. El proyecto de resolución a consideración del Consejo se explica por sí mismo. El párrafo 1 de la parte dispositiva pide el nombramiento de un representante para que entable conversaciones "en relación con las disposiciones de carácter militar y conexas que se consideren necesarias para efectuar la transición hacia el gobierno de la mayoría en Rhodesia del Sur". Desde la publicación de nuestras propuestas, las partes han hecho cierto número de comentarios, por escrito u orales, y continuaremos las consultas con ellas sobre todos los puntos planteados con la esperanza de ampliar las bases de acuerdo. Ciertamente, si esto puede lograrse, haré cuanto esté a mi alcance para tratar de obtenerlo.

12. Por lo tanto, al dar el paso que hoy se propone al Consejo no se requiere que nadie se pronuncie sobre el conjunto de las medidas. Esto se hará cuando volvamos al Consejo más tarde, después de mantener discusiones con todas las partes, y ninguna de las disposiciones que figuran en el documento sometido al Consejo puede tener efecto hasta que las partes y el Consejo den su conformidad, hasta que haya un acuerdo sobre la cesación del fuego, y, a menos que el Gobierno británico y el Parlamento consideren que hay un arreglo global que les dé autoridad suficiente para la designación de un comisionado residente según los poderes legales que el Reino Unido todavía posee.

13. Espero, por lo tanto, que el Consejo acuerde tomar este paso limitado sobre la base del proyecto de resolución que ha sido presentado por mi Gobierno con la sincera convicción de que ofrece la manera más rápida y expeditiva de resolver el conflicto en Rhodesia trayendo lo que ha sido el objetivo de las Naciones Unidas durante muchos años, a saber, la transferencia del poder a la mayoría en Rhodesia, el establecimiento de un Zimbabwe independiente que dará paz y satisfacción a su pueblo y estabilidad al conjunto de aquella región del Africa meridional.

14. Con estos objetivos en mente, el Gobierno británico ha presentado estas propuestas y este proyecto de resolución. Espero que el Consejo se sienta hoy en condiciones de tomar una decisión conforme a los lineamientos de este proyecto de resolución.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Joshua Nkomo. Le doy la bienvenida y, de acuerdo con la decisión anterior del Consejo, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

16. Sr. NKOMO (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente y señores miembros del Consejo de Seguridad, permítanme ustedes presentarles los saludos del pueblo combatiente de Zimbabwe y de su movimiento de liberación, el Frente Patriótico. Apreciamos el papel constructivo de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad, la cooperación y el entendimiento entre las naciones del mundo. Nosotros los zimbabweses apreciamos especialmente el papel de las Naciones Unidas en los esfuerzos destinados a erradicar la situación racista y colonialista de nuestro país.

17. El Consejo de Seguridad se reúne hoy a fin de considerar la situación en Zimbabwe, que cambia rápidamente. Ante todo, resulta importante comprender exactamente por qué la situación ha cambiado al extremo de que este agosto órgano se encuentre debatiendo el mecanismo para la transferencia del poder de la minoría rhodesia a la mayoría zimbabuesa. Este cambio ha sido logrado únicamente por la lucha armada y por el sudor y la sangre de nuestro pueblo, algunos de cuyos integrantes han abandonado sus vidas normales para liberar a su país. Nuestro pueblo ha elegido hacer este sacrificio supremo debido a que los británicos y sus agentes rhodesios no acceden a nuestras exigencias pacíficas de libre determinación. Naturalmente, hubiéramos preferido recuperar nuestra independencia sin tener que perder algunos de nuestros más destacados hijos e hijas en este proceso, pero no se nos dió otra posibilidad. Desde que el movimiento de liberación comenzó a responder a la violencia rhodesia utilizando fuerzas comparables, nuestras filas han engrosado a pasos agigantados. Hemos llegado a este punto porque el pueblo está librando una guerra y la está ganando. Si se nos desafia a continuar hasta la victoria total en el campo de batalla habremos de ponernos a la altura de las circunstancias, porque sabemos que la victoria final es segura y será nuestra. Nuestro pueblo ha sufrido demasiado como para permitir que ningún obstáculo se interponga en el camino de la victoria completa sobre el fascismo rhodesio. No deseamos más derramamientos de sangre, pero no nos amedrentaremos si la alternativa es aceptar algo menos que una independencia verdadera y auténtica.

18. Esta es, pues, la realidad con la cual debe medirse toda fórmula para resolver la crisis de Zimbabwe. La realidad actual en Zimbabwe es la guerra entablada por las fuerzas del Frente Patriótico, única fuerza de liberación en ese país. Todo intento destinado a hallar una fórmula para terminar con la crisis en Zimbabwe debe tomar en cuenta ese hecho. A continuación hay que identificar a las partes en pugna en este conflicto armado. ¿Cuáles son, entonces, esas partes? Son las fuerzas del Frente Patriótico por una parte, y las fuerzas coloniales británicas por la otra. A menos que esta realidad sea ampliamente reconocida nunca habrá solución para la crisis de Zimbabwe.

19. Deseo referirme ahora a la cuestión específica en razón de la cual se ha convocado esta sesión del Consejo. La

reunión fue pedida por Gran Bretaña para que se autorice al Secretario General a nombrar un representante, quien trabajaría con el Comisionado Residente británico designado y con nosotros, o sea, el Frente Patriótico.

20. El movimiento de liberación de Zimbabwe reconoce el papel que desempeñan las Naciones Unidas y los organismos especializados en el proceso de descolonización. Hemos aprovechado toda oportunidad que se nos presentó para formular peticiones ante las Naciones Unidas contra el colonialismo británico y el racismo rhodesio en Zimbabwe. Al respecto, siempre hemos considerado la actuación de las Naciones Unidas como una contribución positiva tendiente a la liberación de nuestro pueblo.

21. Pero hoy el contexto en el que debatimos el papel que se propone para las Naciones Unidas en Zimbabwe es distinto del que era antes, ya que esta vez es el colonizador quien pide al Consejo de Seguridad que acuda en su ayuda. Para quien ha tenido en gran estima la labor de las Naciones Unidas es importante comprender lo que se pide que haga la Organización. Si la intención de Gran Bretaña es que las Naciones Unidas hagan el papel de socio en la promoción de intereses coloniales, entonces nos oponemos vehementemente a esta medida. En cambio, si la presencia de las Naciones Unidas se busca para facilitar la descolonización completa de Zimbabwe, el Frente Patriótico no tendrá nada en contra. En otras palabras, a menos que el papel del representante de las Naciones Unidas se defina concretamente, existe el peligro de que sea seducido para que su labor vaya contra los intereses de las Naciones Unidas y del pueblo de Zimbabwe.

22. Esta sesión del Consejo ha sido convocada para examinar sólo un aspecto de las últimas propuestas británicas. A esta altura de las negociaciones, teniendo especialmente en cuenta que el Consejo no examina los elementos sustantivos de las propuestas, no nos proponemos responder en forma completa y detallada a ellas. Esa respuesta se dará en el momento oportuno. Sin embargo, a fin de ayudar al Consejo en sus deliberaciones, creemos necesario proporcionar a este órgano algunas precisiones sobre la forma de pensar del Frente Patriótico con respecto al libro blanco británico [véase S/12393]. Por esta razón he de proporcionar ahora a los miembros del Consejo un documento, el documento de Maputo¹, que contiene esas ideas. A nuestro juicio, para permitir que las Naciones Unidas puedan cumplir su objetivo de descolonización en Rhodesia del Sur, el papel del representante se debe definir en términos que destaquen claramente ese objetivo en forma concreta y práctica. A tal fin, el instrumento por el cual se lo designe debe contener, en un lenguaje claro e inequívoco, los siguientes elementos: primero, que su designación la realice el Secretario General actuando en estrecha consulta con los miembros del Consejo de Seguridad y las partes en el conflicto armado; segundo, que sus obligaciones, atribuciones y funciones sean igualmente determinados en estrecha consulta con los miembros del Consejo y las partes en el conflicto armado.

23. Permítaseme ahora, en nombre del Frente Patriótico y del pueblo combatiente de Zimbabwe, expresar nuestra

gratitud por la oportunidad que se nos ha brindado de exponer ante el Consejo la posición de nuestro movimiento.

24. Concluyo ahora presentando formalmente al Consejo el documento del Frente Patriótico.

25. Creemos que Zimbabwe debe ser libre. La lucha debe continuar. La victoria, indudablemente, es cierta.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo dar la bienvenida al Secretario de Relaciones Exteriores de la Jamahiriya Arabe Libia, Sr. Treiki, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Sr. Macovescu.

27. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación tiene en alto aprecio el tacto y la delicadeza diplomática con que usted dirige eficazmente las labores del Consejo durante este mes de septiembre. Hoy el Consejo trata una cuestión importante para el Africa. No nos cabe duda alguna de que este debate será conducido con objetividad y alto sentido de responsabilidad. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para hacerle presente nuestro agradecimiento por la calidad de las relaciones de amistad que existen entre su país, la República Federal de Alemania, y el mío, la República Popular de Benin. La fructífera cooperación entre nuestros dos países ha dado lugar a resultados positivos para Benin; el pueblo de mi país se siente muy satisfecho de esta cooperación.

28. Mi delegación acoge con beneplácito la presencia entre nosotros de un verdadero hijo y combatiente de Zimbabwe, el hermano Joshua Nkomo, codirigente del Frente Patriótico, único representante de todo el pueblo de Zimbabwe. Mi delegación aplaude también el valor y espíritu de sacrificio de los combatientes por la libertad de Zimbabwe. Rendimos un respetuoso homenaje a la memoria de todos los hijos de Zimbabwe que han caído en el campo del honor luchando por la libertad, la soberanía y la independencia nacional. La República Popular de Benin apoya vigorosamente las posiciones del Frente Patriótico.

29. El debate en que estamos participando hoy es un signo de los cambios profundos e irreversibles que han tenido lugar en Zimbabwe desde que la camarilla rebelde y arrogante de Ian Smith proclamó en forma unilateral la independencia de la colonia británica de Rhodesia del Sur. Es señal de que, frente a la decisión de los combatientes por la libertad del Frente Patriótico de intensificar la lucha armada de liberación nacional hasta alcanzar la victoria completa, y ante el deterioro persistente de Ian Smith, el Reino Unido, Potencia colonial, no puede permanecer de brazos cruzados. Por consiguiente, mi delegación considera que el proceso que ha llevado a estas iniciativas es en sí positivo, porque Gran Bretaña ha entendido finalmente cuáles son los alcances de su pesada responsabilidad ante la calamidad impuesta al pueblo de Zimbabwe desde hace más de 12 años.

30. Mi delegación aprecia todos los esfuerzos en pro de la paz tendientes a evitar al pueblo de Zimbabwe tantos sufrimientos y sacrificios. Sin embargo, es necesario que se entienda con toda claridad que dichos esfuerzos no deben llevar a otra cosa que a la independencia verdadera y total de Zimbabwe y es por este motivo que a estas alturas mi

¹ Distribuido anteriormente con la signatura S/12406.

delegación quiere reafirmar su posición respecto a lo que entiende debe ser el resultado de este debate.

31. No queremos que se produzca la confusión habitual. Es necesario que todo quede bien claro, porque los africanos en el Consejo, entre los que se encuentra Benin, no quieren asumir la responsabilidad de una confusión intencionalmente orquestada por los enemigos de Africa, con finalidades sórdidas y oscuras.

32. No se trata de discutir las propuestas anglo-norteamericanas como tales. Para nosotros, la cuestión es considerar las disposiciones anglo-norteamericanas como voceras del deseo del Reino Unido y de los Estados Unidos de iniciar, sobre todo con el Frente Patriótico, negociaciones serias con miras a lograr una solución pacífica de la cuestión de Rhodesia. Pensamos que las disposiciones anglo-norteamericanas contienen elementos que podrían constituir una base para tales negociaciones. No puede interpretarse el debate actual como un intento o voluntad del Consejo de respaldar las disposiciones anglo-norteamericanas. Nosotros consideramos estas disposiciones al igual que toda iniciativa paralela para una solución pacífica. Eso es todo.

33. A nuestro juicio, no es cuestión de reemplazar la lucha armada sobre el terreno por dichas disposiciones. Esa lucha debe continuar en forma cada vez más decidida hasta que se rinda el último verdugo de la pandilla de Smith.

34. Entendemos que no es cuestión de dejar el campo libre a los anglo-norteamericanos para sustituir a Smith con títeres neocoloniales encargados en cuerpo y alma de proteger los ruines intereses imperialistas.

35. En cuanto a esta reunión, cuyo objeto es dar un mandato al Secretario General para que designe a un representante encargado de negociar los detalles de ciertas cuestiones muy importantes para el éxito de todo el proceso, es necesario asimismo hablar con toda claridad.

36. A nuestro juicio, no se trata de nombrar un representante del Secretario General para que vaya a dismantelar las fuerzas de liberación nacional de Zimbabwe o a ayudar a eliminar las bases de una lucha popular encargada de salvar a las masas aguerridas de Zimbabwe. El representante del Secretario General no debe ir a ayudar al Comisionado Residente de la Potencia colonial a hacer una compostura hábil y neocolonial destinada a salvaguardar los intereses imperialistas en el terreno. A nuestro entender, se trata de ayudar a Smith a que se caiga sin romperse los huesos, por así decirlo. Es decir, que el mandato del representante que debe nombrar el Secretario General debe definirse en forma tal que se puedan llevar a cabo las negociaciones con el Frente Patriótico sobre bases claras. Y como lo dijo hace un momento el Sr. Nkomo, esta designación debe hacerse en estrecha consulta con los miembros del Consejo.

37. A la luz de este análisis, que tiene por objetivo preservar la pureza de las futuras acciones, la República Popular de Benin acepta que se dé el mandato solicitado por Gran Bretaña para la designación de un representante del Secretario General.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Benin las amables palabras que

formuló a mi respecto y sus comentarios sobre las buenas relaciones entre nuestros países.

39. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ha sido un placer colaborar con usted en el Consejo de Seguridad durante los pasados meses en que he sido representante de los Estados Unidos. Hago llegar a usted el profundo reconocimiento de mi Gobierno por su capacidad para resolver la cuestión anterior que consideró el Consejo — me refiero a Chipre — y por la forma como usted dirige el Consejo en momentos en que encaramos la consideración de este importante tema.

40. Por supuesto, los Estados Unidos apoyan las actuales propuestas. Incluso debo expresar que no se trata realmente de propuestas anglo-norteamericanas, como las ha denominado nuestra prensa. Más bien me referiría a ellas como propuestas anglo-africano-norteamericanas, las cuales, fundamentalmente, se han presentado debido a las iniciativas de naciones y pueblos del mismo continente africano.

41. Es cierto que mi Gobierno no habría estado involucrado en ello si no hubiese sido por la insistencia de Estados africanos en el sentido de que nosotros teníamos un papel que desempeñar en la transformación de toda la región del Africa meridional y en el logro del gobierno de la mayoría en ese continente. Como resultado de nuestra adhesión al gobierno de la mayoría en toda el Africa meridional participamos en el proceso de escuchar a los Presidentes de los Estados de la línea del frente, a los movimientos de liberación y a todas las partes involucradas en esta lucha.

42. Siempre hay ciertos temores cuando las Naciones Unidas participan en este tipo de actividades ya que en los últimos años, especialmente en Africa, nuestros antecedentes han sido muy irregulares. Hemos tropezado con dificultades cuando intentamos este tipo de actividades en el continente africano, aunque sostengo que existe una enorme diferencia entre 1977 y 1963, año en el que el Consejo de Seguridad se vio involucrado por última vez. Yo diría que esa diferencia se manifiesta con la presencia de una Organización de la Unidad Africana que es fuerte y toma decisiones en lo que respecta a los asuntos de Africa y que, en lugar de escuchar a las llamadas superpotencias, trata de que las mismas estén al servicio de sus intereses en mayor medida que en 1963.

43. La organización de los Presidentes de los Estados de la línea del frente y su capacidad para trabajar conjuntamente han sido ya demostradas en la liberación de Mozambique y Angola mediante su pleno apoyo a la lucha de liberación y las lecciones que han aprendido de esa práctica al conducir a esa región de Africa a la libertad. Cuentan hoy con una experiencia que no existía en 1963, cuando sus países luchaban por su propia libertad.

44. Estoy de acuerdo con el Sr. Nkomo en que no estaríamos aquí si no fuera por la realidad de la lucha de liberación, que ha sido de carácter armado y diplomático; y el hecho de que nos encontremos aquí es testimonio de que esa lucha se ha visto coronada por el éxito tanto en lo diplomático como en lo militar.

45. Nos encontramos reunidos hoy aquí para buscar soluciones que sean internacionalmente aceptables. Hay

muchas soluciones posibles, pero sólo de este órgano se podrá obtener una solución que sea permanente e internacionalmente aceptable. La forma en que este órgano — y especialmente el Secretario General — ha procedido es un indicio de que tal vez, habida cuenta de todas las circunstancias surgidas en el pasado, podamos enfocar por lo menos esta fase de actividades con cierta confianza. En algunas circunstancias yo pensaría que un Secretario General podría nombrar, sin convocar a una reunión del Consejo, a un representante a fin de observar las conversaciones sobre arreglos militares encaminados a lograr una cesación del fuego. Sin embargo, el Secretario General ha decidido consultar al Consejo y pedirle un mandato. En todo lo que hemos hecho en Zimbabwe se puso de manifiesto el esfuerzo del Secretario General por trabajar en consulta con los miembros del Consejo. Ello no se puede considerar necesariamente como un mandato del Consejo; es algo que el Secretario General acepta como una obligación y una de las responsabilidades de su cargo.

46. Según nos acercamos a una solución internacionalmente aceptable y a medida que asumimos la responsabilidad del Consejo de lograr esa solución, en realidad estamos dando a Zimbabwe la oportunidad de lograr una solución permanente. Le damos la oportunidad de acercarse a la independencia y al gobierno de la mayoría evitando así las luchas y las diferencias internas que inevitablemente surgen en la lucha por la libertad cuando no han recibido el apoyo de toda la comunidad internacional.

47. Considero que no hay duda alguna en lo que respecta al mantenimiento de la seguridad y la supervivencia de la sociedad blanca en Africa. En ningún lugar de Africa la sociedad blanca ha sido destruida; incluso donde ha habido una situación en la que los militares se han hecho cargo del gobierno, los blancos han sobrevivido en el país, si han decidido quedarse, o han podido irse de una forma milagrosa, como los 300.000 que se fueron de Angola por avión. De lo que estamos hablando es de la posibilidad de que, si no estamos unidos para ayudar a esta nación a lograr su independencia mediante una forma democrática y ordenada, continúe la lucha civil, que es una lucha esencialmente entre negros y que tiene muy poco que ver con la lucha contra el racismo, colonialismo o imperialismo.

48. Yo pensaría que las llamadas superpotencias han aprendido que no tienen ventajas que obtener en Africa; que, esencialmente, todo lo que los Estados Unidos podrían hacer en el continente africano, todo el dinero que podemos gastar y todo el poder de que disponemos podrían derramarse sobre Africa, y ello sería apenas una gota en el océano si tenemos en cuenta cuáles son los problemas con que Africa debe enfrentarse. Prácticamente no obtendríamos ninguna ventaja si hacemos enormes gastos de tiempo, talento, dinero o recursos militares. Los problemas de Africa son tan enormes que creo que sólo pueden enfocarse con el tipo de unidad internacional que puede provenir de este órgano.

49. Teniendo esto en cuenta, mi Gobierno apoya estas propuestas, con la esperanza de que al hacerlo empecemos un período de cooperación internacional encaminado a poner término al colonialismo, al racismo y a la dominación imperialista y en el que los pueblos puedan decidir

libremente la forma de gobierno que deseen y quién debe gobernarlos. Creo que esta primera etapa ofrece al Consejo de Seguridad y al representante del Secretario General la oportunidad de explorar las posibilidades de adoptar este tipo de medidas junto con un representante designado por el Reino Unido, y de que podamos adoptar por lo menos esta medida corriendo muy pocos riesgos y con enormes posibilidades, porque después de ello podríamos continuar con este proceso lento en el que estamos empeñados de aprender a trabajar conjuntamente para resolver los problemas del mundo. Espero que el Consejo apruebe esta propuesta y que, además de apoyar esta primera etapa limitada, respalde todo el proceso de manera que, a medida que vayamos informándonos de lo que sucede, podamos encontrar la manera de lograr la libertad, la independencia y la justicia en Zimbabwe con un mínimo de derramamiento de sangre y de destrucción de los recursos de ese país.

50. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi delegación desea expresarle sus calurosas felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente del Consejo durante este mes. Estamos muy impresionados por la forma tan eficiente en que ha dirigido las labores del Consejo y nos sentimos seguros de que bajo su dirección nuestras labores contribuirán a su éxito.

51. Nos complace dar la bienvenida al Sr. Joshua Nkomo en el Consejo. Nos interesó muchísimo lo que dijo dado que sus palabras son de una importancia fundamental para nuestro debate.

52. En lo que respecta a la cuestión que tenemos ante nosotros, mi delegación escuchó con suma atención la declaración formulada por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido. Su presencia entre nosotros es prueba de la importancia que el Reino Unido atribuye a la solución del estado de rebelión existente en Rhodesia del Sur, de ser posible, por medios pacíficos y con la participación de las Naciones Unidas.

53. Mi delegación apoyará el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido, que figura en el documento S/12404, por las siguientes razones: consideramos el nombramiento de un representante del Secretario General como una fórmula conveniente y necesaria de asociar a las Naciones Unidas al proceso de lograr una verdadera independencia en Rhodesia del Sur sobre la base del gobierno de la mayoría. Estimamos que es el primer paso que se da en este proceso, y que se actúa de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

54. En Rhodesia del Sur ha existido una situación ilegal desde 1965, y las autoridades coloniales anteriores han tratado sin éxito, con o sin la ayuda de las Naciones Unidas, de aplastar la rebelión de Ian Smith. El Consejo de Seguridad, a través de su primera resolución sobre este tema, resolución 202 (1965), pidió al Reino Unido que promoviera el gobierno de la mayoría e iniciara consultas con todos los interesados a fin de lograr la independencia de Rhodesia del Sur sobre la base del gobierno de la mayoría.

55. Esto involucra la rectificación de la situación ilegal causada por la rebelión de Smith. Teniendo en cuenta este

objetivo, el Reino Unido y los Estados Unidos han tomado ciertas iniciativas de carácter exploratorio. No es nuestra intención comentar dichas iniciativas en este momento, pero sí queremos decir que la restauración de la legalidad en Rhodesia del Sur no implica la vuelta de la autoridad colonial *per se*; significa, en realidad, un esfuerzo de cooperación del Reino Unido y de las Naciones Unidas con el fin de alcanzar los objetivos de la Carta.

56. En otras palabras, la restauración de la legalidad en Rhodesia del Sur está sujeta a dos condiciones: primero, debe hacerse sobre la base del principio de que lo más importante son los intereses del pueblo de Zimbabwe; segundo, debe hacerse sobre la base del principio del gobierno de la mayoría elegida con miras a la independencia de Zimbabwe.

57. El retorno pacífico a la legalidad tiene que estar acompañado naturalmente por la restauración de la paz, en una primera instancia, de modo que con posterioridad se puedan adoptar otras medidas con miras a la descolonización de Rhodesia del Sur. Mi delegación está de acuerdo en que se explore la oportunidad que ofrece la propuesta del Reino Unido en lo que respecta al nombramiento de un representante del Secretario General. Este nombramiento significará asociar a las Naciones Unidas con los esfuerzos del Reino Unido a fin de crear, en primer lugar, condiciones pacíficas y el ambiente adecuado que se requiere para alcanzar la transición hacia el gobierno de la mayoría y la independencia de Zimbabwe. Este propósito limitado merece nuestro pleno apoyo y desearíamos que tuviera el éxito que merece porque se trata de un intento pacífico para resolver un problema sumamente difícil, actuando de conformidad con la Carta y con la asociación del Secretario General.

58. En lo que respecta al nombramiento mismo del representante del Secretario General, siempre hemos opinado que la competencia del Secretario General no debe limitarse de ninguna manera en uno o en otro sentido. Conociendo al Secretario General como lo conocemos, no nos cabe ninguna duda de que él procurará que dicho nombramiento tenga el apoyo tácito o explícito de las partes interesadas.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la India las amables palabras que me ha dirigido. Deseo agregar también que la tarea del Presidente durante el debate sobre la cuestión de Chipre se vio facilitada en gran medida gracias a su ayuda y mediación.

60. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me place verlo en la Presidencia de este Consejo en momentos en que estamos tratando el problema de Zimbabwe.

61. Habiendo escuchado la importante declaración de mi camarada socialista, el Honorable Sr. David Owen, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, así como la igualmente importante declaración de mi querido y glorioso hermano africano, Joshua Nkomo, deseo expresar que mi delegación apoya plenamente este paso inicial y limitado consistente en

otorgar un mandato a nuestro estimado Secretario General para que designe un representante que se encargue de allanar el camino para un acuerdo pacífico y negociado en Zimbabwe. No creo que hubiéramos llegado a esta etapa en nuestros esfuerzos hacia el logro del gobierno de la mayoría en Zimbabwe si no hubiera sido por la lucha armada de los movimientos de liberación africanos, el despertar del Reino Unido bajo la sabia conducción del Primer Ministro James Callaghan y del distinguido Sr. David Owen, y el indispensable papel desempeñado por los Estados Unidos, especialmente por nuestro buen amigo, Andy Young, bajo el ilustrado liderazgo del Presidente Carter.

62. No deseo en este momento efectuar ningún otro comentario en relación con el documento británico que se ha distribuido. Formulo votos porque tenga éxito el eventual representante del Secretario General.

63. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, una vez más es un placer para mi delegación desempeñarse bajo su dirección. Hemos sido testigos anteriormente de sus cualidades y confiamos poder seguir trabajando bajo su conducción en lo que resta del mes.

64. Por espacio de muchos años las Naciones Unidas brindaron su apoyo a los esfuerzos destinados a lograr la independencia y el gobierno de la mayoría en Rhodesia del Sur. Hemos sido testigos de diversas iniciativas tomadas por la Potencia administradora, el Reino Unido, apoyadas por la comunidad internacional, con el fin de alcanzar ese objetivo tan difícil.

65. Los resultados de la última y más enérgica iniciativa que el Reino Unido nos ha presentado, con el pleno acuerdo y apoyo de los Estados Unidos, luego de consultar a todas las partes interesadas, está contenida en el documento que tenemos ante nosotros. A esta altura de nuestras deliberaciones se ha acordado que no entremos en la discusión de fondo de la situación en Rhodesia del Sur ni de las propuestas que sobre el particular figuran en este documento. Sí quiero hacer referencia al comentario formulado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de mi país durante su declaración del lunes pasado ante la Asamblea General², en el sentido de que el Canadá apoya plenamente este plan, no sólo porque proporciona la base para una solución justa y equitativa, sino también porque rechazamos totalmente la opción de un mayor derramamiento de sangre. En este sentido, nos complace apoyar el proyecto de resolución que examina el Consejo, que requiere de este órgano la designación de un representante a fin de que entable conversaciones con el Comisionado Residente Británico designado y con todas las partes, en relación con las disposiciones de carácter militar y conexas en Rhodesia del Sur durante el período de transición hacia el gobierno de la mayoría.

66. Confiamos en que esta primera medida ha de verse seguida por otras que permitan la pronta y pacífica independencia de Zimbabwe.

67. Sr. MACOVESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, quiero aprovechar esta ocasión para

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 6a. sesión.

felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso y desearle pleno éxito en el cumplimiento de las tareas de gran responsabilidad que le impone su cargo.

68. Deseo igualmente saludar la presencia entre nosotros del Sr. Joshua Nkomo, copresidente del Frente Patriótico de Zimbabwe, y asegurarle nuestro apoyo en la lucha que libra su pueblo por recuperar la independencia de su patria.

69. Mi delegación está de acuerdo con las ideas del proyecto de resolución presentado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, Sr. David Owen. Lo hace inspirada en la posición de principio del Gobierno rumano en lo que se refiere al papel eficaz que la Organización de las Naciones Unidas debe desempeñar en todas las acciones emprendidas por la comunidad internacional con el fin de apoyar la lucha que llevan a cabo los pueblos en pro de la libertad y de la independencia, así como del afianzamiento de la paz de la seguridad internacionales.

70. La Organización de las Naciones Unidas, en general, y el Consejo de Seguridad, en particular, tienen responsabilidades especiales en cuanto a la eliminación del régimen minoritario ilegal en Rhodesia y deben crear las condiciones necesarias para que el pueblo de Zimbabwe pueda ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia.

71. Es deplorable que desde hace 12 años las acciones emprendidas en el seno de las Naciones Unidas, incluidas las sanciones decididas por el Consejo de Seguridad, no hayan logrado los resultados deseados. En realidad, el régimen ilegal de Salisbury se mantiene en el poder gracias a la ayuda que le proporcionan ciertos Estados, sobre todo Sudáfrica, ignorando las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y las sanciones obligatorias decretadas por el Consejo.

72. En estas circunstancias, resulta totalmente justificado que el pueblo de Zimbabwe, a través de su movimiento de liberación nacional, haya recurrido a todos los medios de lucha, incluyendo la lucha armada, para lograr sus aspiraciones de libertad e independencia.

73. Al mismo tiempo, el éxito logrado por la lucha de liberación de los pueblos del Africa meridional ha creado condiciones que permiten utilizar también los métodos políticos y la negociación para tratar de solucionar en forma pacífica la grave situación que prevalece actualmente en Rhodesia.

74. En este contexto, la opinión pública internacional ha acogido con interés las diferentes iniciativas e intentos destinados a comenzar un proceso que conduzca a la solución pacífica de la crisis rhodesia. Estas preocupaciones han suscitado las iniciativas tomadas por el Gobierno del Reino Unido, al que incumben responsabilidades especiales en su calidad de Potencia administradora de Rhodesia. La delegación rumana ha tomado nota de las consideraciones expresadas aquí por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, así como de las que expuso el copresidente del Frente Patriótico de Zimbabwe, Sr. Joshua Nkomo.

75. La delegación de Rumania se reserva su derecho de intervenir nuevamente en el debate del Consejo cuando se discutan todos los aspectos de fondo que plantea la solución de la cuestión rhodesia mediante la vía política. Por el momento deseamos manifestar que toda iniciativa que tienda a la solución del problema rhodesio puede contar con la aprobación y el apoyo de este foro en la medida en que se ajuste al objetivo del pueblo de Zimbabwe, que es el de lograr la libertad y la plena independencia de su país. Por ello, resulta totalmente natural que los representantes del movimiento de liberación de Zimbabwe, el Frente Patriótico, participen en las deliberaciones que se celebran en las Naciones Unidas sobre el futuro de Rhodesia, a fin de presentar allí sus puntos de vista.

76. Consideramos que el examen por parte del Consejo de Seguridad de los medios por los cuales las Naciones Unidas podrían apoyar en forma eficaz y concreta al pueblo de Zimbabwe para que recupere sus derechos legítimos constituye una parte positiva en el cumplimiento del papel que las Naciones Unidas deben desempeñar en la liquidación rumana desea destacar la necesidad de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad participen más activamente en la solución del problema rhodesio, siguiendo de cerca y fiscalizando la forma en que se efectuará la transferencia del poder político al gobierno de la mayoría zimbabwesa.

77. La designación de un representante en Rhodesia por parte del Secretario General, si bien no es nada más que una medida limitada, puede contribuir a comprometer más resueltamente a la Organización en la solución del problema rhodesio. Al igual que otros miembros del Consejo que han hecho uso de la palabra, deseamos poner de relieve que la decisión que vamos a tomar no debiera utilizarse en absoluto como una justificación destinada a eludir las anteriores resoluciones del Consejo y de la Asamblea General relativas a Rhodesia del Sur o como pretexto para postergar la solución de la grave situación imperante en Rhodesia.

78. Por su parte, Rumania, fiel a su posición de solidaridad con los pueblos de Africa y de todo el mundo, continuará dando su firme apoyo al pueblo de Zimbabwe en la justa lucha que libra para recuperar su libertad y su independencia nacional.

79. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Permítame, Sr. Presidente, saludar una vez más su presencia en las altas funciones que le competen y asegurarle la confianza y el espíritu de cooperación de la delegación francesa.

80. ¿Es acaso necesario recordar que la tarea principal del Consejo es la de velar por el establecimiento y al mantenimiento de la paz? En la actualidad nos encontramos en Rhodesia ante una situación que está preñada de peligros para la estabilidad de una importante región del mundo. Es nuestro deber, pues, buscar los medios que permitan hacerle frente. Hoy el Reino Unido nos propone explorar un camino susceptible de impedir la aparición de mayores dificultades. Nos parece natural dar nuestro apoyo a esta propuesta.

81. Mi delegación ha escuchado con atención a nuestros colegas africanos, interesados fundamentalmente en una feliz conclusión del problema, quienes han expresado su acuerdo al proyecto tendiente a la designación de un representante especial del Secretario General. El Sr. Nkomo acaba de pronunciarse personalmente al respecto. En estas condiciones, mi delegación piensa que, a estas alturas, es conveniente enviar al lugar de los hechos a una persona cuya misión será la de ponerse en contacto con todas las partes interesadas y presentarnos un informe sobre los resultados de esas entrevistas. Después de haber examinado ese informe el Consejo estará en condiciones de sacar conclusiones y, en particular, podrá decidir si debemos o no seguir adelante en la aplicación de un plan al que se ha hecho referencia.

82. No cumpliríamos con nuestra misión si no proporcionaríamos hoy la oportunidad a una iniciativa que podría conducir al pueblo de Zimbabwe a obtener la soberanía y la independencia en forma pacífica y de conformidad con los deseos de la comunidad internacional.

83. Sr. ILLUECA (Panamá): Sr. Presidente, nuevamente el Consejo de Seguridad, bajo su sabia dirección, parece aproximarse a una decisión armónica en uno de los asuntos más espinosos y más ingratos que por un número de años ha tenido que examinar este órgano.

84. La delegación de la República de Panamá desea anunciar que dará su apoyo al proyecto de resolución que figura en el documento S/12404 presentado por la delegación del Reino Unido porque consideramos que se trata de un esfuerzo sano, sensato y juicioso para situar la solución del problema de Zimbabwe en el foro lógico que realmente le corresponde, que es dentro del sistema de las Naciones Unidas.

85. Mi país quiere hacer un reconocimiento muy singular a los movimientos de liberación del África meridional, y muy especialmente al Frente Patriótico de Zimbabwe, que ha sido representado tan generosamente aquí, en el día de hoy, por el Sr. Joshua Nkomo. En realidad, sus palabras estuvieron llenas de un sentimiento de sinceridad y sensatez, como corresponde a un hombre que lucha en el campo de batalla y que también sabe luchar en la mesa de las negociaciones. Como han dicho aquí algunos representantes, este es el triunfo de los movimientos de liberación, de los batalladores por la libertad de África.

86. Desde luego, queremos expresar nuestro reconocimiento a los esfuerzos que ha hecho el Sr. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, Sr. David Owen, para que su país responda a los sentimientos de la comunidad internacional, a las aspiraciones del hombre común, a fin de que se encuentre una solución justa y pronta al problema de Zimbabwe.

87. Queremos también hacer un reconocimiento a los esfuerzos que en este sentido ha realizado nuestro colega el Embajador Andrew Young de los Estados Unidos.

88. Creemos que ellos han hecho una presentación que merece la fe pública. Es un proceso de recuperación de la fe pública que están haciendo ahora mismo las grandes

Potencias de occidente y que estimamos habrá de tener también eco en las Potencias de oriente, porque todos queremos una solución pacífica para el sufrimiento de los pueblos africanos.

89. Por eso, mi delegación se une a los conceptos expresados por otros representantes en la tarde de hoy y dirige un llamamiento muy sincero y muy sentido a todos los miembros del Consejo a fin de que apoyen este nuevo esfuerzo que se hace para colocar el problema de Zimbabwe dentro del sistema de las Naciones Unidas, y otorguen al Sr. Secretario General una prueba más de confianza, como corresponde, en vista de que este funcionario habrá de responder mejor que nadie a los sentimientos de las múltiples resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que tratan de dar a este problema una solución que signifique la descolonización de Zimbabwe y el reconocimiento y la proclamación de su independencia, bajo el gobierno de la mayoría y bajo una efectiva fórmula que garantice el ejercicio definitivo, concreto, sin cortapisas, del derecho de libre determinación política y del derecho de libre determinación económica del pueblo de Zimbabwe.

90. Srta. LOPEZ (Venezuela): El debate de hoy reviste gran importancia para Venezuela. Hemos querido estar presentes porque él, sin duda, se refiere al problema más dramático que afecta al continente africano, pero que concierne no sólo a los africanos, sino a todos los miembros de la comunidad mundial.

91. El problema de Rhodesia ha sido objeto de constante preocupación en este foro, y las resoluciones que en su caso hemos aprobado son innumerables. Sin embargo, las sanciones que hemos adoptado y aplicado siguen siendo insuficientes para terminar con el régimen de Smith y con sus secuelas. La capacidad de supervivencia de este régimen se explica claramente por el apoyo incondicional recibido de sus amigos sudafricanos y por la libre circulación de capitales de empresas occidentales. Las corporaciones transnacionales operan libremente a través de sus filiales sudafricanas, con toda legalidad y con toda comodidad. Esta es, sin duda, la mayor fortaleza en que se sustenta el régimen de Smith. Es con estas armas que 270.000 blancos subyugan a más de 7 millones de negros en Rhodesia del Sur. La situación se hace cada vez más grave. El pueblo de Zimbabwe sufre espiritualmente y físicamente y cada vez resulta más imperioso encontrar una solución. Cuando esa mayoría de la población sea reconocida como la representante del pueblo de Zimbabwe, las empresas transnacionales no tendrán más remedio que tomar conciencia de ello y aceptar su voluntad.

92. La muerte reciente del Sr. Biko, honorable luchador por la libertad del pueblo sudafricano, es una nueva manifestación de la crueldad de los regímenes racistas. Su muerte es otra prueba de la urgencia que amerita la erradicación del *apartheid* y de los culpables de su perpetuación.

93. La delegación del Reino Unido, representada en este momento por el Sr. Owen, nos ha presentado una propuesta emanada de las negociaciones anglo-norteamericanas que nos parece adecuada, en el entendido de que es un buen

punto de partida para la adopción de una serie de medidas posteriores.

94. Deseábamos oír al Sr. Nkomo para comprobar su posición con respecto a esta propuesta. Ahora estamos convencidos de que es necesario comenzar con algo, como una primera medida que permita el traspaso del gobierno a las mayorías de Zimbabwe. Creemos firmemente que las Naciones Unidas deben prestar en esta ocasión la cooperación y la asistencia que requiere el Estado Miembro en el cual recae la primera responsabilidad para la solución de este asunto.

95. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, no voy a felicitarlo en estos últimos días de su Presidencia, pero sí voy a rendir homenaje a la forma competente, hábil y paciente con que ha dirigido nuestras deliberaciones durante este mes.

96. Deseo disculparme especialmente ante el Sr. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido por no haber estado presente en la primera parte de la sesión. Estuve ocupado en otra reunión de carácter diferente, pero de mucha importancia.

97. Hemos tenido oportunidad de expresar nuestra posición en cuanto a Rhodesia del Sur con anterioridad, tanto en el Consejo como en la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. En consecuencia, no creo que sea necesario reiterar los puntos de vista de la delegación del Pakistán.

98. El Consejo trata hoy de tomar medidas sobre la petición específica del representante del Reino Unido en el documento S/12402. Se ha presentado un proyecto de resolución que figura en el documento S/12404, en el que se solicita al Secretario General que nombre un representante para que entable conversaciones con el Comisionado Residente británico designado y con todas las partes, en relación con las disposiciones de carácter militar y conexas. Simpatizamos con los objetivos de este proyecto de resolución y estamos en condiciones de apoyarlo.

99. También escuchamos la declaración hecha aquí por el Sr. Joshua Nkomo, representante del Frente Patriótico, una de las partes principales en el conflicto. Las consideraciones que formuló al dar su aprobación al proyecto de resolución merecen el más serio análisis, y estamos seguros de que serán valoradas como corresponde.

100. Confiamos sinceramente en que la presente iniciativa señale un cambio fundamental en la situación, a la vez trágica y peligrosa, y que nos lleve pronto a la verdadera independencia de Zimbabwe.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No tengo más oradores inscritos en mi lista y, con el asentimiento del Consejo, desearía suspender esta sesión a fin de

permitir a los miembros reunirse conmigo en la sala de conferencias 5, para celebrar consultas y decidir cómo habrán de proseguir las deliberaciones del Consejo.

102. Sr. OWEN (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Me doy cuenta perfectamente de que las decisiones que pido al Consejo que tome tienen gran importancia y no deseo que ningún miembro piense que se le somete a una presión indebida. Sin embargo, como hay sólo tres miembros alrededor de esta mesa que aún no han hecho uso de la palabra, me pregunto si sería posible adoptar una decisión hoy. Esto, por supuesto, se tratará en las consultas, pero al celebrárlas entiendo que dejamos abierta la posibilidad de tomar una decisión hoy, tan pronto lleguemos a acuerdo. Espero firmemente que así sea, pero sabré comprender si existen razones muy fuertes para que no podamos hacerlo así. Personalmente, tengo una razón de menor entidad: podría resultarme difícil estar aquí, y deseaba mucho estar presente para escuchar todas las contribuciones que se hiciesen al debate. Agradezco mucho el apoyo abrumador que ya ha recibido el proyecto de resolución.

103. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Permítaseme recordar, en beneficio de los miembros del Consejo, que mi intención era suspender la sesión y no levantarla.

104. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Apoyo la petición del representante del Reino Unido en el sentido de que lleguemos hoy a una decisión acerca del proyecto de resolución, pero también quisiera poner de relieve que los tres miembros africanos del Consejo tienen cita con el Secretario General para reunirse inmediatamente después de esta sesión, y que también tenemos que reunirnos con el Sr. Nkomo. Por lo tanto, Sr. Presidente, si nos reunimos con usted para celebrar consultas, apreciaríamos mucho que nos otorgase por los menos 15 ó 20 minutos.

105. Sr. KIKHIA (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Creo que la tradición del Consejo consiste en discutir esta clase de problemas de procedimiento en reuniones oficiosas. Dado que usted, Sr. Presidente, nos ha invitado a reunirnos con ese carácter, preferiríamos celebrar esa reunión y decidir si habremos de reanudar la sesión hoy o si nos reuniremos otro día.

106. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Acaba de informarme el Secretario General que estaría dispuesto a aplazar su reunión con los tres miembros africanos del Consejo que originalmente había sido programada para cuando se levantase esta sesión. Ahora suspenderé esta sesión con el propósito de mantener lo que espero sean breves consultas en la sala de conferencias 5, a fin de decidir cómo habremos de continuar.

Se suspende la sesión a las 16.55 horas; se reanuda a las 17.45 horas y se levanta.